Minuta de Comunicación N° 24

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 24

Art. 1º).- Se solicita al Departamento Ejecutivo que hasta la sanción del presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 1984 no se cubran las vacantes que se produzcan en los cuadros de la Administración Municipal.-

Art. 2º).- Se solicita al Departamento ejecutivo no se disigne nuevo personal municipal en carácter de permanente o no permanente hasta la sanción del presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de 1984.-

Art. 3º) - Queda exceptuado de lo dispuesto en los dos artículos anteriores los casos en que los vacantes pueden cubrirse mediante ascenso del personal permanente actualmente en funciones.

Art. 4º).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, marzo 8 de 1984.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS EDGARDO MACIEL
Presidente H.C.M.